

BASES CONCURSO DESAFÍO MUNDIAL DE OPERADORES 2019

1. OBJETIVOS

El Concurso “Desafío de operadores 2019” (en adelante, el “Concurso”) es organizado por Finning Argentina S.A. (en adelante, el “Organizador”), siendo su objetivo resaltar la importancia del trabajo de los operadores de equipos de movimiento de tierra, contribuir a su desarrollo y reconocer su talento.

2. PARTICIPACIÓN

2.1) Plazo para inscripción:

Las inscripciones podrán realizarse entre el día lunes 01 al miércoles 31 de Julio de 2019.

Las inscripciones que sean enviadas con posterioridad a la fecha límite no serán admitidas.

2.2) Condiciones de participación:

Podrán participar del Concurso todas las personas humanas que cumplan los siguientes requisitos: i) Sean mayores de 18 años, ii) Residan en el territorio de la República de Argentina, iii) Posean Documento Nacional de Identidad, iv) Sean titulares de Licencia de Conducir, v) Posean Certificado de Antecedentes Generales sin registros, vi) Sepan operar las cuatro siguientes familias de máquinas: tractores de oruga, excavadoras hidráulicas de cadenas, cargadores frontales de ruedas y retroexcavadoras (las “Máquinas”) y vii) Que no se encuentre comprendidos en cualquiera de las exclusiones que se detallan en el punto 2.3) de estas Bases.

2.3) Exclusiones:

No podrán participar del Concurso: i) Trabajadores en relación de dependencia de empresas representantes o distribuidores de cualquier marca de Maquinaria, ii) Trabajadores en relación de dependencia del Organizador ni sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado inclusive, iii) Quienes intervengan en la divulgación, creación y/o desarrollo de este Concurso.

No es requisito para participar del Concurso la compra de algún bien, repuesto, equipo o servicio al Organizador ni a ninguna de sus empresas asociadas o vinculadas.

2.4) Mecánica de participación:

Los interesados en participar del Concurso que cumplan los requisitos de participación que se establecen en el punto 2.2) de estas Bases deberán, en el Plazo de Vigencia, completar debidamente la ficha de inscripción del Concurso (en adelante, “Ficha/s”) a través del sitio web www.finning.com/DesafioOperadoresArgentina (el “Sitio Web”) con los datos que allí se requieran (en adelante, “Participantes”).

Los Participantes que no completen la Ficha en su totalidad y/o que no consignen la información personal requerida para contactarlos y/o que no cumplan con todos los requisitos de participación establecidos en el punto 2.2) de estas Bases quedarán automáticamente descalificados y no podrán participar del Concurso. Asimismo, quedarán descalificados los Participantes cuyas fichas contengan palabras o frases ofensivas a exclusivo criterio del Organizador o que no se ajusten a lo establecido en las presentes Bases.

Adicionalmente, cualquier Participante podrá ser excluido del Concurso en cualquier Etapa en caso de que el Organizador constate que no cumple con los requisitos y condiciones de participación.

2.5) Etapas del Concurso:

El Concurso se divide en las siguientes etapas:

Primera etapa de Inscripción: Consiste en la inscripción al Concurso en las condiciones establecidas en el punto 2.4) precedente.

Segunda etapa de Preselección: Los Participantes que hayan completado la Ficha de inscripción en debida forma recibirán un e-mail en la casilla de correo electrónico por ellos informada, en el que se les solicitará el envío de una foto o copia de la licencia de conducir y el certificado de antecedentes generales.

De entre todos los Participantes que remitan la documentación solicitada en el plazo y forma que se les indicará, un jurado designado por el Organizador compuesto por al menos tres (3) personas con conocimiento en la operación de Maquinas (en adelante, “Jurado/s”) seleccionará los dieciocho (18) Participantes que hayan obtenido el mayor puntaje de acuerdo al criterio de selección establecido en el punto 2.6) de estas Bases para esta Etapa (“Participantes Preseleccionados”).

El Organizador publicará en el Sitio Web un listado de los Participantes Preseleccionados con sus respectivos puntajes para participar en Tercera etapa de Selección Final, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de finalizado el Plazo de Vigencia.

Es responsabilidad de los Participantes ingresar al Sitio Web para informarse de los resultados de la Segunda Etapa. Sin perjuicio de ello, el Organizador podrá enviar un e-mail a los Participantes Preseleccionados informándoles su condición de seleccionados para participar en la Tercera Etapa Selección Final.

Los Participantes Preseleccionados deberán presentarse el día y hora indicada para la Selección Final.

En caso de que alguno de los Participantes Preseleccionados se viera imposibilitado de asistir a la Tercera Etapa del Concurso deberá comunicarlo a la brevedad al Organizador a fin de permitir la participación de otro Participante.

Si alguno de los Participantes Preseleccionados no concurriera a la Tercera Etapa de Selección Final, quedará automáticamente descalificado, quedando dicho puesto vacante, sin que ello implique derecho alguno para que este reclame daños y perjuicios ni compensación alguna.

Tercera etapa de Selección Final (Presencial): Consiste en una evaluación de aplicación de 2 evaluaciones operacionales con 2 familias de Máquinas diferentes.

Los Participantes Preseleccionados deberán presentarse en la Sede Rosario, munidos del Documento Nacional de Identidad y licencia de conducir apropiada según la Maquina, vigentes:

Sede Rosario.

Fecha: jueves 22 de agosto de 2019

Hora: 08:00 a 18:00 horas.

Lugar: Sucursal Finning CAT Rosario, Ruta A012 Km 1.3 Alvear, Santa Fe, Rosario.

El Jurado evaluará y calificará la habilidad de los Participantes Preseleccionados para la operación de las Maquinarias. Los cuatro (4) Participantes que obtengan mejor calificación promedio (“Participantes Seleccionados”) podrán participar de la Gran Final del Concurso.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Organizador se reserva el derecho y la potestad de modificar la fecha, horario y lugar de realización, lo cual será oportuna y debidamente comunicada a los participantes por medio de un email.

Si algún Participante Seleccionado rechazara la participación en la Cuarta Etapa Gran Final, el Jurado podrá elegir en su reemplazo al Participante Preseleccionado que haya obtenido la siguiente mejor calificación.

Si alguno de los Participantes Seleccionados no concurriera a la Cuarta Etapa Gran Final, quedará automáticamente descalificado, quedando dicho puesto vacante, sin que ello implique derecho alguno para que este reclame daños y perjuicios ni compensación alguna.

Cuarta Etapa Gran Final (Presencial): La prueba final se realizará inmediatamente luego de la Tercera Etapa de Selección Final, con la presencia de un Notario Público que dará fe de dicho acto.

Los Participantes Seleccionados de la Tercera Etapa deberán realizar cuatro (4) pruebas prácticas de habilidad de operación en las cuatro siguientes familias de Máquinas: cargador frontal de ruedas, excavadoras hidráulicas de cadenas, retroexcavadora y minicargador.

El Jurado evaluará y calificará la habilidad de los Participantes Seleccionados y les otorgará un puntaje.

El Jurado evaluará y calificará la habilidad de los Participantes Seleccionados y les otorgará un puntaje.

Si alguno de los Participantes Seleccionados no pudiera participar en la Gran Final quedará automáticamente descalificado y no tendrá derecho a reclamar daños y perjuicios ni compensación alguna.

2.6) Parámetros de evaluación:

Los parámetros de evaluación para cada una de las Etapas son los siguientes:

Etapas de Preselección: Los Participantes acumularán puntos de acuerdo al siguiente detalle:

- Número de Años de experiencia comprobado: 1 punto por cada año de experiencia
- Número de familias de equipos operados: 5 puntos por cada familia de equipos.
- Número de certificaciones de operación: 5 puntos por cada familia o modelo de equipos.

Etapas de Selección Final (Presencial). Cada prueba y/o maniobra será evaluada de acuerdo a la naturaleza y complejidad que revista. Las pruebas serán individuales. El Jurado evaluará la habilidad de los Participantes.

Será descalificado en forma inmediata cualquier Participante que no respete las reglas de vida, realice acciones inseguras y/o golpee las Máquinas.

En caso de empate en el puntaje se procederá a realizar una prueba extra.

Etapas Gran Final (Presencial). Cada prueba y/o maniobra será evaluada de acuerdo a la naturaleza y complejidad que revista. Las pruebas serán individuales. El Jurado evaluará ejecución de la maniobra y uso de Tecnología y les otorgará un puntaje.

Será descalificado en forma inmediata, cualquier Participante que no respete las reglas de vida, realice acciones inseguras o imprudentes y/o golpee las Máquinas.

En caso de empate en el puntaje se procederá a una prueba extra para determinar el puesto de cada Participante en el Ranking.

Consideraciones Generales.

En todas las Etapas del Concurso las decisiones del Jurado serán irrecurribles.

El Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas, horarios y lugares de realización de cualquiera de las Etapas del Concurso, especialmente de la Etapa de Selección Final y de la Etapa Gran Final, circunstancia que será oportuna y debidamente comunicada a los Participantes.

La participación en cada una de las Etapas estará sujeta a la verificación del cumplimiento de lo establecido en las Bases del Concurso y de las reglas específicas de las diferentes pruebas que el Organizador comunicará a los Participantes antes de su realización.

3. PREMIOS

3.1. El Participante que ocupe el primer (1º) lugar en el Ranking de la Gran Final (“1º Potencial Ganador”), podrá ganar: i) Un viaje a Brasil para dos (2) personas (el Potencial Ganador y un (1) acompañante) para visitar la planta de Caterpillar en Piracicaba, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil (el “Viaje”), ii) Una (1) Gift Card precargada con la suma de \$10.500 (Pesos diez mil quinientos) para utilizar en cualquier tienda Falabella (“GiftCardx10.500”), iii) una (1) Máquina Caterpillar miniatura a escala de metal (“Máquina Miniatura”), (iv) un (1) curso de certificación en máquina a elección (en adelante, “Curso”) y un (1) diploma de “Mejor Operador de Maquinaria de Argentina” (en adelante, “Galardón” y junto con el Viaje, la GiftCardx10.500, la Máquina Miniatura y el Curso, “1º Premio”).

El Participante que ocupe el segundo (2º) puesto del Ranking de la Gran Final (2º Potencial Ganador) podrá ganar una (1) Gift Card precargada con la suma de \$6.500 (pesos seis mil quinientos) para utilizar en cualquier tienda Falabella (“Giftcardx6.500”) y una medalla en distinción del segundo (2º) lugar del Desafío de operadores de Argentina (“Medalla” y junto con la GifCardx6.500, “2º Premio”).

El Participantes que ocupe el tercer (3º) puesto del Ranking de la Gran Final (3º Potencial Ganador) podrá ganar una (1) Gift Card precargada con la suma de \$4.500 (Pesos cuatro mil quinientos) para utilizar en cualquier tienda Falabella (“Giftcardx4.500”) y una medalla

en distinción del tercer (3º) lugar del Desafío de operadores de Argentina (“Medalla” y junto con la GifCardx4.500, “3º Premio”).

3.2. Asimismo, el 1º Potencial Ganador tendrá la posibilidad de representar al Organizador en una **competencia latinoamericana de operadores de Caterpillar**, que se realizará en Clayton, Estados Unidos, los días 30, 31 de octubre y 01 de noviembre de 2019 (la “Competencia Latinoamericana”). Será responsabilidad y cargo del Potencial Ganador procurar contar con las visas y documentación suficiente para ingresar al país correspondiente. El Organizador cubrirá gastos en tickets aéreos, alimentación, alojamiento y traslados hacia el hotel y el aeropuerto y al lugar del concurso.

Para el caso de que el 1º Potencial Ganador no pudiera asistir a la Competencia Latinoamericana, el Organizador podrá disponer su reemplazo por el 2º Potencial Ganador y si éste tampoco pudiera asistir, podrá ser reemplazado por el 3º Potencial Ganador.

De esta forma, de acuerdo a sus resultados de la Competencia Latinoamericana, los competidores disputarán la opción de participar en un concurso mundial de operadores de Caterpillar, que se realizará durante el primer semestre del año 2020 organizado por Caterpillar. Esta fecha puede tener cambios por lo que queda sujeta a confirmación por parte del Organizador.

Los Potenciales Ganadores se comprometen a recibir del Organizador las sesiones de capacitación o coordinación que los instructores estimen necesarias para promover el éxito de su participación.

Si los Potenciales Ganadores no pudieran asistir a la Competencia Latinoamericana o a la Competencia Mundial en caso de corresponder o se negaran a recibir las sesiones de capacitación y coordinación, perderán automáticamente el derecho a participar de la Competencia Latinoamericana sin derecho a reclamo alguno y podrán ser reemplazados – al sólo efectos de la participación en la Competencia Latinoamericana- por otro Participantes del Ranking, siguiendo el orden de calificación.

3.3. Asignación de los Premios.

Los Potenciales Ganadores serán notificados de su carácter de tal inmediatamente luego de elaborado en Ranking de la Gran Final, de manera presencial, y deberán reclamar la asignación de los Premios dentro del plazo de treinta (30) días de notificados.

Los Potenciales Ganadores que no pudieran ser notificados por no estar presentes en la Gran Final, perderán el derecho a reclamar la asignación de los Premios y podrán ser reemplazados por los Participantes del Ranking inmediato siguiente.

Como condición para la asignación de los Premios los Potenciales Ganadores deberán: i) Cumplir con todos los requisitos de participación que se establecen en el punto 2.2) de estas Bases, ii) Exhibir en cada Etapa presencial del Concurso su Documento Nacional de Identidad y la licencia de conducir apropiada al manejo de las Maquinas vigentes, iii) Asistir a la Gran Final en el día y horario que se indica en estas Bases y iv) Autorizar al Organizador a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines comerciales, en los medios y formas que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna, durante el Plazo de Vigencia del Concurso y hasta transcurridos tres (3) años de su finalización.

La falta de reclamo de la asignación de los Premios en la forma y dentro del plazo establecido precedentemente o la negativa a presentarse a las sesiones de fotografía o filmación que eventualmente le requiera el Organizador o el incumplimiento de cualquiera de los demás requisitos que para la asignación de los Premios se establecen en estas Bases, hará perder al Potencial Ganador, automáticamente, el derecho a su asignación. Los Premios que no fueran asignados a ganador alguno, si hubiere, quedarán en propiedad del Organizador.

Los Premios serán entregados dentro de los treinta (30) días de asignados en Sucursal Rosario, Ruta A012 Km 1.3 Alvear, Santa Fe, a excepción del Galardón que será entregado inmediatamente luego de comunicado el resultado de la Gran Final. Los Potenciales Ganadores que se nieguen a firmar el recibo de entrega de los Premios en la forma, plazo, términos y condiciones establecidos por el Organizador perderán el derecho a su asignación, sin derecho a reclamo alguno.

4. PRECISIONES

- Los Premios no incluyen ninguna prestación, bien o servicio distinto de los detallados en estas Bases, son intransferibles y no podrá exigirse su canje por dinero ni por otros bienes o servicios.
- El Viaje incluye dos (2) pasajes aéreos de ida y vuelta, en clase Turista, desde el Aeropuerto Ministro Pistarini, Ezeiza, provincia de Buenos Aires, hasta un aeropuerto cercano a la ciudad de destino, en la línea aérea que establezca el Organizador, tres (3) noches de alojamiento en el Hotel Beira Río cuatro(4) estrellas e incluye desayuno y deberá realizarse dentro de los ciento ochenta (180) días contados desde la fecha de la Gran Final de la Sede Rosario, en la fecha que el 1º Potencial Ganador y el Organizador coordinen. Transcurrido dicho plazo sin que se haya efectivizado el Viaje, el Potencial Ganador perderá el derecho al mismo. La fecha del Viaje podrá ser modificada por el Organizador en caso de ocurrencia de hechos o circunstancias fuera de su control, las que serán comunicadas al ganador dentro de un plazo razonable.
- El Viaje no incluye ningún otro gasto, tasa, impuesto, contribución, comidas, bienes, servicios ni traslados no indicados expresamente en estas Bases. Será asimismo de exclusiva responsabilidad del Potencial Ganador y requisito para la asignación del Viaje, que éste y su acompañante cuenten con toda la documentación necesaria, permisos, vacunas y toda otra condición sanitaria requerida por el destino para llevar el Viaje a cabo con una anticipación no menor a veinte (20) días a la fecha de iniciación del Viaje. Todos los costos que se deriven de ello y los demás relacionados con la efectivización del Viaje que no estén indicados en estas Bases (por ejemplo, lavandería, comunicaciones telefónicas, Internet, nafta, peajes, seguros médicos, seguros de asistencia al viajero adicionales, pasajes hasta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en caso de que el ganador resida en el interior del país, tasas e impuestos de embarque, tasas de seguridad y migración, comidas y bebidas en el lugar de destino) estarán a cargo del ganador y su acompañante.
- Las GiftCards deberán ser utilizadas hasta la fecha que se establezca en las mismas; pasada esa fecha caducarán automáticamente y su ganador no tendrán derecho a obtener compensación alguna.

- El Galardón es una evidencia del puesto que ocuparon los Participantes en el Ranking Concurso. No constituye una certificación técnica, un título a nombre de la Nación o alguna constancia de sus conocimientos o destrezas técnicas o similares, encontrándose impedido el ganador de este premio de explotarlo comercialmente.
- Los gastos en que pudieran incurrir los Participantes en ocasión de o con motivo de su participación en el Concurso y los originados por ser Potenciales Ganadores o ganadores de Premios –excepto cuando en estas Bases se disponga expresamente otra cosa-, incluidos los gastos de traslado y hospedaje y cualquier otro gasto que deban realizar a fin de asistir a las distintas Etapas presenciales del Concurso, serán a cargo exclusivo de los Participantes, como así también lo será toda suma de dinero o impuestos presentes o futuros que deban abonarse por cualquier concepto al Estado Nacional, Sociedades del Estado, Provincias, municipalidades u otros entes gubernamentales con motivo de la asignación o entrega de los Premios, pudiendo el Organizador condicionar la entrega de los Premios al pago de aquéllos. Los gastos en que incurran los Potenciales Ganadores y/o los ganadores cuando concurran a reclamar la asignación y a recibir el Premio, respectivamente, estarán asimismo a su exclusivo cargo.
- Los gastos en que pudieran incurrir los Potenciales Ganadores concernientes a la competencia latinoamericana a realizarse en Clayton, EE.UU, estarán cubiertos por el Organizador y limitados solo a traslados, estadías y comidas exclusivos para este evento que organiza Caterpillar con cada uno de sus dealers.
- Sin obligación de compra. Para participar del Concurso no es necesaria la adquisición de bienes o servicios comercializados por el Organizador ni el pago de suma alguna.
- Los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad por cualquier daño o perjuicio sufrido por ellos o terceros, proveniente de caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no le resultare imputable en forma directa al Organizador, en ocasión de participar del Concurso o utilizar los Premios. Una vez entregados los Premios en las condiciones establecidas en estas Bases, el Organizador queda liberado de toda responsabilidad por los mismos, no otorgando garantías de ningún tipo - distintas a las legales - respecto de los Premios, debiendo los ganadores dirigir cualquier reclamo a sus fabricantes o proveedores. En consecuencia, el Organizador no asumirá responsabilidad alguna por las fallas de origen, funcionamiento o

uso de los Premios. Tampoco asumirá responsabilidad alguna por fallas en las conexiones de Internet o de telefonía, ni por acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del Concurso ni por incumplimientos de terceros. En el caso del Premio Viaje el Organizador quedará liberado de toda responsabilidad una vez entregada la documentación del pasaje para realizar el mismo.

- La sola participación en el Concurso implica la autorización de los Potenciales Ganadores al Organizador y Caterpillar, como condición para la asignación de los Premios, para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de su imagen y/o voz y/o datos personales, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones en televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), con cualquier finalidad, durante el Plazo de Vigencia del Concurso y hasta cinco (5) años después de su finalización, sin derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.
- Los Participantes, Potenciales Ganadores y ganadores del Concurso no tienen derecho a difundir la participación o resultados en medios masivos sin contar con la autorización expresa del Organizador. Asimismo, los Participantes, Potenciales Ganadores y ganadores no podrán utilizar el logo ni otros elementos gráficos relacionados con el Concurso sin autorización previa del Organizador.
- Durante el desarrollo de las Etapas del Concurso los Participantes no podrán utilizar indumentaria ni poseer inscripciones que hagan referencia a marcas y/o nombres de empresas que fabriquen y/o comercialicen equipos pesados o servicios, con excepción de la marca Caterpillar.
- El Organizador podrá ampliar la cantidad de Premios y/o el Plazo Vigencia del Concurso. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar el Concurso, supuesto en el cual los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice a estas Bases será sin alterar la esencia del Concurso.
- Ningún Participante podrá ganar más de un (1) Premio. La probabilidad de ganar un Premio dependerá de la cantidad de Participantes que participen del Concurso y de su

habilidad para cumplir las pruebas de cada Etapa del Concurso. En el supuesto caso de que participen 3.000 Participantes, la probabilidad de cada uno de ellos de resultar favorecido con un Premio será de 1 en 1.000.

- La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas y de la calificación que asigne el Jurado en cada Etapa. Toda conducta abusiva, fraudulenta o contraria a la buena fe, autorizará al Organizador a descalificar del Concurso al Participante incurso en alguna de dichas conductas.
- El titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326 (Disposición 10/2008, artículo 1º, B.O. 18/09/2008). La Agencia de Acceso a la Información Pública, órgano de control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre Datos Personales. La información de los Participantes será tratada en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales Nº 25.326. El titular de los Datos Personales podrá solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de la base de datos, enviando un e-mail a medios@finning.com y el asunto debe ser: Bloqueo Operator Challenge Argentina.
- Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Concurso los Participantes, los Potenciales Ganadores, los ganadores, y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del demandado.
- Estas Bases podrán consultarse, durante el Plazo de Vigencia del Concurso, en el Sitio Web.
- Este Concurso se difundirá mediante publicidad digital e impresa en redes sociales de FinningCat Sudamérica (Facebook e Instagram) y Emails a clientes y operadores.

